



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 40 03 025 2018 01701 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO NO ACCEDE A ACTUALIZACIÓN POR IMPROCEDENTE

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta al oficio No. 735 del 24 de febrero de 2020 proveniente de COLPENSIONES.

Ahora bien, no se accede a la solicitud del demandante encaminada a que se envíen oficios a los destinatarios de embargo con actualización de datos del proceso y cuenta del Juzgado, debido a que la misma no ha presentado variación alguna, y como se dijo en proveyó del 24 de febrero de 2020, el presente proceso identificado con radicado 05001 40 03 025 **2018 01701** 00 se encuentra creado en el Sistema de Títulos del Banco Agrario de Colombia y no presenta ningún error que impida al pagador sea cual sea, efectuar las respectivas retenciones y consignarlas a órdenes de este Despacho.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA TORRES LÓPEZ
Jueza

SAG

Firmado Por:

ANGELICA MARIA TORRES LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 025 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abd555e39355f4a5f6d40cf9b2bd5e53320788f563753dfb0651557d238bcabd**
Documento generado en 03/06/2021 03:11:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>